

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS
INFORME DEL AUDITOR NACIONAL – MAIS
DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL
PERIODO DEL 2022
DECLARACION ANUAL DE OPOSICION DEL AÑOS 2022
ALCANCE AL DICTAMEN

Bogotá D.C., 12 de abril 2023

Señores
DIRECCION NACIONAL – MAIS
Bogotá D.C.

He auditado el Informe Consolidado de la **DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANULAES** del **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS**, durante el periodo comprendido entre 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

La administración del **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS** es responsable de la preparación y la adecuada presentación del informe de la **DECLARACIÓN DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANULAES**, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación del informe de Ingresos y Gastos anuales del Movimiento político, para que éste se encuentre libre de errores, con de importancia relativa y relevante, ya sea por razones de fraude o un hecho delictivo de gravedad, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean concordantes con las circunstancias. Dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad, que aplica para el funcionamiento de los partidos políticos, en especial con las Leyes 130 de 1994 y 1475 de 2011, las Resoluciones Nos. 3476 de 2005, 0330 de 2007, 3097 de 2013. que aplica para los partidos y movimientos en Oposición según la **LEY 1909 DE 2018** y la Resolución 2338 de 2020 del CNE. Mi responsabilidad recae en expresar una opinión sobre la **DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANULAES** del movimiento político de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nos. 3476 de 2005, 0330 de 2007 y 1122 de 2023.

La opinión sobre el mismo se sustenta en las cifras expresadas y presentadas por la administración del **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS** en el Formulario 1B y Anexos. Esto incluye un análisis a la aplicación de las Normas Contables en cuanto al adecuado procedimiento para el registro de las operaciones en el Libro de Ingresos y de Gastos del Movimiento Político.

El trabajo de Auditoria se efectuó con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia, estas normas requieren de la planeación y ejecución de la Auditoría, de tal manera que puedan brindar seguridad razonable y que el Informe y sus anexos estén libres de errores importantes en su contenido, además de la verificación acerca del cumplimiento de las normas, Leyes y Resoluciones aplicables, la financiación de las mismas y si es confiable la información que sirvió de base para su preparación.

REVELACIONES

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, adoptó oportunamente el conjunto de órganos, políticas, normas y procedimientos contemplados en el Sistema de Auditoría Interna ante el Fondo Nacional de Financiación Política, se cumplió durante el año 2022 y se encuentra vigente a la fecha que trata el Capítulo I de la Resolución 3476 de 2005 del Consejo Nacional Electoral, necesarios para el adecuado control y seguimiento de sus Ingresos y Gastos de funcionamiento.

Se analizaron los tres componentes que integran la “DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES” en el Formulario 13B y sus Anexos

- En la declaración del PATRIMONIO del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, se observa que está compuesto de la siguiente manera:

PATRIMONIO		
1	Total, patrimonio Bruto a 31 de diciembre (Según Balance general adjunto)	1.768.201.044
2	Deudas a 31 de diciembre (según Balance General adjunto)	1.854.280.822
3	Total, patrimonio líquido a 31 de diciembre.	86.079.778

- En la declaración de **INGRESOS ANUALES** del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, se evidenció que se obtuvieron ingresos por los siguientes conceptos:

INGRESOS		
1	Recursos Recibidos por estatuto de oposición (ley 1909 de 2018)	322.101.342.00
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, de sus afiliados y/o partic. (Anexo 13.1B).	
107	Financiación estatal para funcionamiento.	2.052.096.642.00
108	Financiación estatal para reposición de campañas. “Ver Nota 1.” Ver Explicación 1	3.467.762.863.00
109	Otros ingresos “Ver Nota 1,2”	402.140.776.18
100	TOTAL, DE LOS INGRESOS ANUALES	5.922.000.281.18

Nota 1.

Se observó que MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS, recibió por el concepto 108 FINANCIACION ESTATAL PARA REPOSICION DE CAMPAÑAS los siguientes rubros:

	FINANCIACION ESTATAL PARA REPOSICION DE CAMPAÑAS	VALOR
	VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS (CREDITO)	2.934.250.678
	REPOSICION DE VOTOS - % PARTIDO	504.232.939
	REPOCISION DE VOTOS - COALICIONES	29.279.246
	TOTAL, FINANCIACION ESTATAL PARA REPOSICION DE CAMPAÑAS	3.467.762.863

Explicación 1.

Se puede evidenciar en la cuenta No 281505, Valores recibidos para Tercero por el concepto de reposición de votos de campañas, de cada uno de los candidatos al 31 de diciembre de 2022 presentado un saldo de \$1.837.015.604, de los recursos girados por parte del Consejo Nacional Electoral desde el MAIS se realiza la gestión para que cada uno de los candidatos realicen el cobro de los votos o gastos que tiene derecho a través de los presidentes departamentales y municipales que tiene el MAIS en todo el país, o por medio de correos electrónicos de cada uno de ellos informándoles que realice el respectivo cobro de esa forma damos cumplimiento de informarle a cada uno de los candidatos.

Adicional se pudo evidenciar que el Consejo Nacional Electoral aprobó un total de pago de resoluciones de campaña a 31 de diciembre 2022 por valor de **\$ 1.734.004.524**. ver cuadro anexo.

A principio del mes de enero del año 2022 ingresaron dineros a la cuenta por el valor de \$ 69.373.601 dicho recurso ingreso a la cuenta de MAIS en el año 2022. Correspondiente a resoluciones del año 2021 a:

CORPORACION	RES. CNE	RES.RNEC	TOTAL
ALCALDIA BOYACA CUITIVA	8341	17099	247.728
ALCALDIA BOYACA TIBASOSA	8342	17100	1.132.159
CONCEJO CAUCA PUERTO TEJADA	8357	17108	2.514.219
CONCEJO CHOCO CONDOTO	8358	17109	449.821
CONCEJO SANTANDER BUCARAMANGA	8359	17110	28.427.840
CONCEJO RISARALDA PUERTO RICO	8438	17169	3.465.000
ALCALDIA META PUERTO GAITAN	8497	17482	17.064.962
CONCEJO PUTUMAYO PUERTO LEGUIZAMO	8574	17258	2.162.185
CONCEJO RISARALDA MISTRATO	8575	17300	5.169.686
CONCEJO SANTANDER SAN VICECENTE DE CHUCURI	8576	17259	758.394
CONCEJO CUNDINAMACA GIRARDOT	8373	17119	6.283.584
CONCEJO LA GUAJIRA DIBULLA	8458	17287	1.698.023
TOTAL			69.373.601

Adicional ingreso a la cuenta de reposición de votos **el valor de \$ 5.445.881** que corresponde a la **resolución del CNE No 0867 y resolución de RNEC No 10246** que corresponde a la **ALCALDIA SOTARA CAUCA** dicho recurso le corresponde al **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO – NO al MAIS.**

Nota 1,2

Se observó que **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS**, recibió por el concepto **109 OTROS INGRESOS** los siguientes rubros:

	OTROS INGRESOS	VALOR
	<i>Intereses Corrientes</i>	2.138.816.43
	<i>Donaciones</i>	400.000.000.00
	<i>Ajuste al Peso</i>	1.959.75
	TOTAL, OTROS INGRESOS	402.140.776.18

- En el informe de **GASTOS ANUALES** del **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS**, incurrió en los siguientes gastos para su funcionamiento:

	GASTOS ANUALES	VALOR
200		
2	<i>Gastos Estatuto De La Oposición</i>	322.101.342
201	<i>Gastos de administración “Ver Nota 2”</i>	1.476.938.145.00
202	<i>Gastos de oficina y adquisiciones “Ver Nota 3”</i>	10.324.038.00
205	<i>Servicio de transporte “Ver Nota 4”</i>	401.969.821.00
207	<i>Gastos de Propaganda Electoral “Ver Nota 5”</i>	317.612.731.00
210	<i>Gastos por reposición a candidatos</i>	1.823.046.745.00
211	<i>Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B).</i>	307.814.496.00
212	<i>Gastos recursos propios de origen privado para la financiación de campañas. (Anexo 1.5B)</i>	515.053.846.00
213	<i>Otros Egresos “Ver Nota 6”</i>	151.917.711.25
	TOTAL, DE LOS GASTOS ANUALES	5.004.677.533.25

Nota 2

El MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de Administración, según el concepto 201 para el funcionamiento del año 2022, de la siguiente manera:

	GASTOS DE ADMINISTRACION	VALOR
201	DOTACIONES Y SUMINISTROS	246.000
	SEGUROS	2.644.015
	HONORARIOS	724.479.400
	A LA PROPIEDAD RAIZ	9.053.000
	SOSTENIMIENTO	26.499.999
	ASEO Y VIGILANCIA	2.462.400
	TEMPORALES	189.290.936
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	671.607
	ENERGIA ELECTRICA	5.052.960
	TELEFONO	10.980.000
	ZOOM, STEAMYARD, AMAZON	947.935
	GASTOS LEGALES	500.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.802.499
	ADECUACIONES E INSTALACIONES	5.565.733
	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	319.137.483
	LIBROS Y SUSCRIPCIONES (PUBLICACION LA REPUBLICA)	10.992.942
	GASTOS DE REPRESENTACION	380.000
	CASINO Y RESTAURANTE	69.071.595
	IVA DIVERSOS	80.159.641
		TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION

Nota 3

En el año 2022 el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de oficina y adquisiciones, según el código 202 para el funcionamiento del año 2022 de la siguiente manera:

	GASTOS DE OFICINA Y ADQUISIONES	VALOR
202	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	6.255.932
	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	4.068.106
	TOTAL, GASTOS DE OFICINA Y ADQUISIONES	10.324.038

Nota 4

En el año 2022 el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de transporte, según el concepto 205 para el funcionamiento del año 2022, de la siguiente manera:

	GASTOS DE TRANSPORTE	VALOR
205	TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	8.598.334
	PASAJES AEREOS	87.730.254
	PASAJES TERRESTRES	235.893.792
	PEAJES	13.680.402
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.821.494
	TAXIS Y BUSES	8.143.351
	PARQUEADEROS	102.194
	TOTAL, GASTOS DE TRANSPORTE	401.969.821

Nota 5

En el año 2022 el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de inversión en materiales y publicaciones, según el concepto 207 para el funcionamiento del año 2022 de la siguiente manera:

	GASTOS INVERSIÓN EN MATERIALES Y PUBLICIDAD	VALOR
207	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	317.612.731
	TOTAL, GASTOS DE INVERSIÓN EN MATERIALES Y PUBLICIDAD	317.612.731

Nota 6

El movimiento Alternativo Indígena y social "MAIS" en el 2022 incurrió en otros gastos para el funcionamiento compuestos de la siguiente manera:

	OTROS GASTOS	VALOR
213	MULTAS SANCIONES	2.233.000.00
	FINANCIEROS	148.658.101.12
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	643.300.00
	AJUSTE AL PESO	2.819.13
	OTROS	380.491.00
	TOTAL, OTROS GASTOS	151.917.711.25

- ✓ De la destinación del 15% de los aportes estatales del artículo 18 de la 1475 de 2011 se puede evidenciar que el MAIS dio cumplimiento al 15% que exige la LEY a los partidos y movimientos políticos **FUNCIONAMIENTO** de la siguiente manera:

LEY 1475 ARTICULO 18 - 2022			
No	DETALLE	VALOR	15%
1	RECURSO DE FUNCIONAMIENTO - MAIS	2.052.096.642	307.814.496
	TOTAL	2.052.096.642	307.814.496

Se da cumplimiento al artículo 18 de la 1475 de 2011 en el ítem 2 – 5 los cuales están distribuidos entre **MUJERES, JOVENES Y MINORIAS ETNICAS**, en capacitación política y electoral.

EJECUCION MAIS - LEY 1475 ARTICULO 18			
No	DETALLE	VALOR	ART 18 - 15%
2	INCLUSIÓN EFECTIVA DE MUJERES, JÓVENES Y MINORÍAS ÉTNICA - 2022	307.814.496	100%
	TOTAL	307.814.496	100 %

Adicional en el **anexo 1.4.1** del aplicativo de cuentas claras se registró en un valor discriminado por los conceptos de mujeres, jóvenes y minorías étnicas por valor de **\$ 307.814.496**

DESTINACION DE LOS RECURSOS		
No	DETALLE	VALOR
1	MUJER	118.978.608
2	JOVENES	66.521.182
3	MINORIAS ETNICAS	122.314.706
	TOTAL	307.814.496

Respecto al artículo 18 de la 1475 de 2011 en el ítem 3 Para el funcionamiento de los centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación. El MAIS estipulo y creo la ESCUELA NACIONAL DE FORMACION MAIS según el artículo 46 del estatuto de MAIS, está a cargo de la Copresidencia y el comité ejecutivo nacional ya que los son los encargados de impulsar y fortalecer la escuela de formación MAIS

- ✓ De acuerdo con lo estipulado al artículo 18 de la 1475 de 2011 el movimiento alternativo indígena y social MAIS ha dado cumplimiento a la LEY - FUNCIONAMIENTO, en el informe presentado ante Consejo Nacional Electoral CNE se puede evidenciar que Ejecuto EL 100%.

INGRESOS ANUAL DE OPOSICION DE LOS AÑOS 2022

- INGRESOS por el concepto de OPOSICIÓN del año 2022 según la LEY de oposición.

OPOSICION 2022		
107	FUNCIONAMIENTO OPOSICION 2022	321.516.740
109	OTROS INGRESOS	584.602
	TOTAL, OPOSICION	322.101.342

GASTOS DE OPOSICION 2022 – FORMULARIO 13A – CNE

- En el informe de **GASTOS ANULES** del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en los siguientes gastos por OPOSICION 2022:

200	GASTOS ANUALES – OPOSICION – 2022	VALOR
201	Gastos de administración “Ver Nota 2”	99.798.633
202	Gastos de oficina y adquisiciones	270.025
205	Servicio de transporte “Ver Nota 3”	91.806.507
207	Gastos de Propaganda Electoral “Ver Nota 4”	81.910.078
211	Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B).	48.227.511
213	Otros Egresos “Ver Nota 5”	88.588
	TOTAL, DE LOS GASTOS ANUALES	322.101.342

Nota 2

El MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de Administración, según el concepto 201 para la oposición del año 2022, de la siguiente manera:

	GASTOS DE ADMINISTRACION	VALOR
201	TEMPORALES	2.000.000
	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	85.347.349
	FORTALECIMIENTO REGIONAL	7.148.086
	IVA DIVERSOS	5.303.198
	TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION	99.798.633

Nota 3

El MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de Transporte, según el concepto 205 para la oposición del año 2022, de la siguiente manera:

	GASTOS DE TRANSPORTE	VALOR
205	TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	233.400
	PASAJES AEREOS	31.096.778
	PASAJES TERRESTRES	55.346.000
	PEAJES	821.100
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.309.229
	TOTAL, GASTOS DE TRANSPORTE	91.806.507

Nota 4

El MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de inversión en materiales y publicidad, según el concepto 207 para la oposición del año 2022, de la siguiente manera:

	GASTOS DE INVERSIÓN EN MATERIALES Y PUBLICIDAD	VALOR
207	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	81.910.078
	TOTAL, GASTOS DE INVERSIÓN EN MATERIALES Y PUBLICIDAD	81.910.078

Nota 5

El MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos otros egresos, según el concepto 213 para la oposición del año 2022, de la siguiente manera:

	GASTOS DE OTROS EGRESOS	VALOR
213	GMF	88.588
	TOTAL, GASTOS DE OTROS EGRESOS	88.588

- ✓ De la destinación del 15% de los aportes estatales del artículo 18 de la 1475 de 2011 se puede evidenciar que el MAIS dio cumplimiento al 15% que exige la LEY a los partidos y movimientos políticos **OPOSICION** de la siguiente manera:

LEY 1475 ARTICULO 18 - 2022			
No	DETALLE	VALOR	15%
1	RECURSO DE OPOSICION 2022 MAIS	321.516.740	48.227.511
	TOTAL	321.516.740	48.227.511

EJECUCION MAIS - LEY 1475 ARTICULO 18			
No	DETALLE	VALOR	ART 18 - 15%
2	INCLUSIÓN EFECTIVA DE MUJERES, JÓVENES Y MINORÍAS ÉTNICAS	48.227.511	100%
	TOTAL	48.227.511	100%

De acuerdo con lo estipulado al artículo 18 de la 1475 de 2011 el movimiento alternativo indígena y social MAIS ha dado cumplimiento a la LEY - OPOSICION, en el informe presentado ante Consejo Nacional Electoral CNE se puede evidenciar que Ejecuto EL 100%:

5. Según el art 18 de la ley 130 de 1994. Que una vez sea aprobado el informe de funcionamiento del año 2022 por el Consejo Nacional Electoral CNE, se procederá a realizar la publicación en un diario de amplia circulación que en este caso sería DIARIO LA REPUBLICA, después de publicados se hará llegar una copia al CNE, para dar cumplimiento al art 18 de la ley 130 de 1994.

Con base en el resultado de las pruebas aplicadas a la contabilidad del Movimiento, en mi concepto:

- La contabilidad del Movimiento ha sido llevada conforme a las normas legales y a las técnicas contables generalmente aceptadas.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Dirección Nacional.

- c) *La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.*
- d) *Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Movimiento y los terceros que están en su poder.*
- e) *Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los diferentes miembros del Comité Ejecutivo.*
- f) *La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social, en particular a lo concerniente a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El movimiento no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.*
- g) *El Movimiento cumple con las normas de derechos de autor contenidas en la Ley 603 de 2000.*

ALCANCE A LA RESPUESTA No CNE-S-FNFP-1164-2023-FNFPCE-900

- 3. *Se anexa el formulario 13ª en debida forma con las respectivas firmas*
- 4. *Se evidencia una diferencia entre la relación de los valores girados por Consejo Nacional Electoral para reposición de campañas y lo registrado en el código 108 del Formulario 13B, aclarar.*

Se observo que las diferencias corresponden a unas consignaciones efectuadas en diciembre 27 del año 2021 por el CNE por valor de \$69.373.601, las cuales ingresaron a la cuenta del partido en enero del año 2022, esto se da por que los bancos realizan unos cortes para realizar sus cierres de año, y las consignaciones efectuadas en estas fechas ya quedan automáticamente para el año siguiente en este caso para el año 2022.

Por otra parte, ingresaron por parte del CNE consignación de anticipo a la consulta presidencial a la candidata Arelis Urina por valor de \$1.614.449.288.

También recibimos recursos de la coalición de la asamblea de Antioquia por valor de \$15.210.320, y coaliciones entre partidos por valor de \$29.279.246.

Nos consignaron del CNE para reposición de campañas por valor de 1.734.004.527, Todos estos valores hacen parte de los ingresos al partido por lo tanto se ven reflejados en el código 108 como lo muestro en el siguiente cuadro, del cual también anexo del desglose más detallado:

DESGLOSE CODIGO 108

CONCEPTO	VALOR
VIGENCIAS AÑO 2021 - INGRESADAS AL BANCO EN EL AÑO 2022	69,373,601
VIGENCIAS AÑO 2022	1,734,004,527
CONSULTA PRESIDENCIAL	1,614,449,288
COALICION ASAMBLEA DE ANTIOQUIA	15,210,320
ALCALDIA SOTARA CAUCA - PERTENECE AL PARTIDO LIBERAL	5,445,881
COALICIONES (417076)	29,279,246
TOTAL, CODIGO 108	3,467,762,863

5. Se evidencia una diferencia entre la relación de los valores girados por reposición a candidatos código 210 y lo registrado en el código 108 del Formulario 13B, aclarar.

Se determino en el código 108 que no se puede comparar con el código 210, ya que en el código 108 se registran los ingresos de las consignaciones efectuadas por el CNE para reposición de campañas en la respectiva vigencia o año, y en el código 210 se registran los pagos cobrados por los candidatos al partido por reposición de campañas y los recursos que cobran los partidos por coalición.

Así las cosas, en el formulario 13B, se registran en el código 108 los movimientos del crédito del año 2022 de la cuenta 281505 valor correspondiente al candidato, valor que puede ser verificado en el balance de prueba y la homologación de cuentas anexo al reporte, y se suma la cuenta 417075 que corresponde al porcentaje que por estatuto tiene derecho el partido por candidato, también sumamos la cuenta 417076 correspondiente a valores ingresados al partido por coaliciones.

En el código 210 se registra el valor correspondiente al débito de la cuenta 281505 valor correspondiente al candidato de los pagos efectuados al candidato por parte del partido.

CUENTA	NOMBRE	COD. 210 DEBITOS	COD.108 CREDITOS
281505	VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	1,823,046,745.00	2,934,250,678.00

El valor del pago realizado a los candidatos que cobraron al partido por concepto de reposición de campañas, por el año correspondiente al año 2022 fue por valor de \$1.823.046.745.

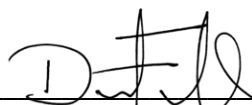
6. El valor girado por la Registraduría Nacional del Estado Civil correspondiente a la financiación estatal por Estatuto de Oposición no coincide con lo registrado por el Partido en el código 1 de los formularios 13B y 13A, aclarar.

El valor girado por parte del CNE por concepto de oposición del primer semestre del año 2022 fue por valor de \$321.516.740, pero este dinero generó unos intereses bancarios por valor de \$584.602, los cuales sumamos al ingreso de los recursos de oposición y hacen parte de este presupuesto.

OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS y DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES mencionados, fueron tomados fielmente de los libros, que adjunto a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera y sus flujos de efectivo por el año que termina (2022), de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme y dando cumplimiento a la normatividad que aplica para el funcionamiento de los partidos políticos.

- Se dio cumplimiento a la Ley 1475 de 2011 a los artículos 16, 17 y 18
- Se dio cumplimiento a la Ley 130 de 1994 al artículo 21
- Se dio cumplimiento a la Ley 1909 de 2018.



Nombre Auditor: **DYLAN FABIAN FRAGUA LAVERDE**

Cédula Ciudadanía: 12203409

Tarjeta Profesional No.: 162468-T

Dirección del Auditor: Calle 37 N.º 28-11 Barrio la Soledad – Bogotá D.C.